

Magistrado Orellana dice que venció plazo para nulidad de elecciones

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante la solicitud de tres de los partidos de oposición para anular los comicios del pasado 4 de febrero, Noel Orellana, magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), reiteró que ese plazo ya venció, porque de acuerdo a ley, el período para pedir la nulidad de una elección o solicitar repetir una votación, son 24 horas después de haber concluido los comicios.

“Después de las 5 de la tarde del 4 de febrero, los partidos o cualquier persona tenía el derecho de solicitar la nulidad o repetición, en el caso de la resolución del escrutinio final, se le ha notificado a cada uno de los partidos y pueden recurrir a ciertas partes del contenido en el artículo 324 del Código Electoral, solo establece tres causas por las cuales cualquier ciudadano o partido político puede solicitar el recurso de nulidad al escrutinio definitivo”, sostuvo. El recurso de nulidad de escrutinio definitivo sólo podrá interpo-

nerse ante el Tribunal, por los partidos políticos o coaliciones contendientes, por falta de notificación a los partidos políticos o coaliciones contendientes del lugar, día y hora de dicho escrutinio; debido a no haberse cumplido con el procedimiento previamente establecido en el Código.

Asimismo, por falsedad de los datos o resultados consignados en las actas y documentos que sirvieron como base para el escrutinio final y que variaron el resultado de la elección. El recurso será interpuesto por medio de sus representantes legales, dentro de los tres días siguientes al de haberse notificado y se aplicará el procedimiento, términos y demás condiciones establecidas en el artículo 322 de este Código.

“Los resultados han sido tan contundentes que nadie puede poner en tela de duda, la decisión que el soberano ha tomado para elegir en este caso al presidente y vicepresidente de la República, según los datos, ha sido electo con el 84.65% de los votos válidos, esto representa el 52.6% de la votación total”, ex-



El magistrado del TSE, Noel Orellana, dice que nadie puede poner en tela de duda la decisión tomada por la ciudadanía, pese a las múltiples irregularidades en el escrutinio, como la sobre presencia de vigilantes de Nuevas Ideas. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

ternó Orellana.

El magistrado del TSE dijo que está programado para el próximo lunes 26 de febrero, entregar las respectivas credenciales a Nayib Bukele y Félix Ulloa, ya electos oficialmente como presidente y vicepresidente de la República.

“Ante la faz de la nación y la comunidad internacional, ha quedado comprobada la transparencia con la que se ha manejado este Tribunal, no se puede poner en duda resultados que

han sido contundentes a favor de determinados partidos. En el caso de la elección del presidente no se puede venir a poner en duda este 84.65% de salvadoreños que han depositado la confianza en él”, manifestó.

Sin embargo, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), mostró su preocupación por la demora y falta de uniformidad del escrutinio final; asimismo, señaló falta de control por parte del TSE so-

bre el desarrollo de esta etapa, tampoco se respetó el número de vigilantes establecido por partido político, Nuevas Ideas contó con una cantidad notablemente superior al resto.

Además, en ocasiones Nuevas Ideas asumió una actitud dominante e intimidatoria contra las personas que representan a otros partidos y los observadores, tal como ocurrió la madrugada del 17 de febrero, cuando un representante de ese partido obstaculizó el trabajo de la Misión inhibiendo que una las observadoras presenciara el conteo en una de las mesas escrutadoras.

El magistrado Orellana indicó que en las elecciones del 4 de febrero, el partido Nuevas Ideas obtuvo 2,151,688 votos para diputados a la Asamblea Legislativa, obteniendo 54 de los 60 diputados que conformarán la legislatura 2024-2027. Mientras que, ARENA tendría dos diputados, PCN 2, uno del PDC y otro de VAMOS; los partidos FMLN, GANA y Nuestro Tiempo no tendrán representación parlamentaria.

Cambio de fórmula para asignar diputados afecta en menos representación para la ciudadanía

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Con la mayoría de diputados por un solo partido, se concentra el poder y la ciudadanía se queda sin representación, quienes perdieron con el cambio de fórmula para asignar escaños son los ciudadanos. Esa verdad le molesta al oficialismo, al que no le importó vulnerar derechos con tal de tener más poder”, aseguró la abogada y experta electoral, Ruth Eleonora López. López enfatizó que con el cambio de fórmula para de-

terminar los escaños legislativos se da una sobrerrepresentación, es decir, a un partido se le otorga más de lo que le toca, por lo cual, ahora habrá menos representación y pluralismo de otros institutos políticos, que son dos principios básicos e importantes de la Constitución.

Los ciudadanos también perdieron, consideró López, cuando asignaron como electores a los salvadoreños en el exterior a un departamento al cual no pertenecen. Los hermanos salvadoreños del exterior tienen derecho a votar, el problema es

cómo se les utiliza para cargar artificialmente una circunscripción electoral, que en este caso es San Salvador, el departamento con más diputados.

“Esta reforma es inconstitucional, porque teníamos la fórmula más proporcional que garantizaba más pluralidad; la nueva fórmula es menos proporcional y plural, implica que varios partidos políticos no solo el FMLN, sino GANA no tuvieron una representación legislativa”, agregó López.

En el caso del partido Nuestro tiempo y CD tendrían que ser cancelados, porque no al-

canzaron los 50,000 votos u obtener un diputado, el FMLN no desaparece porque logró más de 50,000 votos, pero no tiene representación legislativa. A criterio de organizaciones sociales, partidos de oposición y gran parte de la población, las elecciones de 2024 están plagadas de irregularidades sistemáticas que han llevado a expertos electorales a exigir su anulación y repetición. La manipulación es tan evidente que incluso el gobierno parece normalizarla, generando una profunda desconfianza en el proceso electoral del próximo 3 de marzo.



Ruth Eleonora López, abogada y experta electoral, considera que con el cambio de fórmula para determinar los escaños legislativos se da una sobrerrepresentación al partido Nuevas Ideas. FOTO DIARIO CO LATINO/@DIALOGO21.

Oposición pide al TSE nulidad de elección legislativa y repetición

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Los partidos políticos de oposición Vamos, Nuestro Tiempo y ARENA presentaron un escrito al Tribunal Supremo Electoral (TSE) en el que piden se anule la elección legislativa debido a las múltiples irregularidades que se presentaron tanto en el día de la elección como en el proceso de escrutinio, donde, según la oposición, se vulneraron derechos políticos de la ciudadanía.

“Venimos al Tribunal Supremo Electoral a presentar la solicitud de nulidad de la elección legislativa y a pedir también que se repita dicha elección por las graves violaciones a la Constitución (de la República) y las graves violaciones a los derechos políticos de la ciudadanía y de todos los candidatos y candidatas, se ha violentado el principio de no falsear la voluntad popular”, comentó la diputada



La oposición pide la nulidad de la elección legislativa así como la repetición de la misma debido a las múltiples irregularidades. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

Claudia Ortiz, quien se agenció un curul por San Salvador.

Ortiz comentó que muchos podrían decir que es incoherente pedir la nulidad de la elección cuando alguno de los partidos ha ganado uno o dos curules en la Asamblea Legislativa, “la respuesta es que no, es que eso es lo

correcto de hacer”, porque tanto los partidos políticos y la misma población votante “fue testigo de irregularidades, anomalías durante el proceso electoral”.

“Ha habido graves violaciones al marco constitucional, a los principios básicos de la democracia, a la transparencia, a los prin-

cipios de no violencia política”, planteó Ortiz durante la conferencia de prensa en las afueras del Tribunal Supremo Electoral. Los partidos de oposición han documentado más de 60 irregularidades dentro del proceso de escrutinio.

El presidente de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Carlos Saade, agregó que apoyan la solicitud de la nulidad de las elecciones legislativas del pasado 4 de febrero “porque nosotros siempre vamos a hacer defensores de la democracia y de la libertad”.

“Nosotros como ARENA en toda nuestra historia hemos ganado muchas veces y hemos perdido, pero ahora algo huele muy mal, en esta elección hubo chanchullos, por eso estamos denunciando junto a los otros partidos la nulidad de esta elección”, remarcó Saade. ARENA ganó dos curules, Francisco Lira, por La Libertad, y Marcela Villatoro, de ARENA, por San Salvador.

El presidente de Nuestro Tiem-

po, Andy Failer, recordó que en dos semanas se desarrollarán las elecciones municipales y Parlamento Centroamericano, por ello se pidió al TSE que despida a Ignacio Villagrán, jefe de la Unidad de Servicios Informáticos del organismo colegiado, ya que “esta comprometido con Casa Presidencial. Exigimos a los magistrados del TSE que antes de la elección del 3 de marzo soliciten la renuncia o el despido inmediato de las personas de la USI que están comprometidas con casa presidencial para garantizar una elección igualitaria”.

Es de recordar que Villagrán y otros técnicos fueron los responsables del sistema de transmisión de resultados del TSE, el cual fue un total fracaso. El equipo técnico, encargado del sistema, son ex empleados de Casa Presidencial de Nayib Bukele. Fue el que falló tanto el día de la elección como en el escrutinio final legislativo.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

FMLN también pide la nulidad del escrutinio final de elecciones 2024

Dirigentes y candidatos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), de izquierda, presentaron al Tribunal Supremo Electoral (TSE) un escrito donde piden la nulidad del escrutinio final, debido a las irregularidades y anomalías durante el proceso de los comicios presidenciales y legislativos del 4 de febrero.

El FMLN señaló que desde la conformación de las Juntas Receptoras de Voto (JRV) iniciaron las irregularidades, al sustituir a las personas electas y capacitadas, por gente afín a Nuevas Ideas, el escrutinio fue fallido, papeletas planchadas, marcadas con plumón con voto para el partido oficialista, sistema caído, votos duplicados y sin contar con el padrón de firmas.

Karina Sosa, diputada del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), por el FMLN, dijo que durante el proceso elec-



El FMLN presentaron al TSE una solicitud de nulidad al escrutinio final de las elecciones 2024, debido a las irregularidades y anomalías durante el proceso. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA

toral han denunciado los abusos, atropellos, ilegalidades y matonería, por ello, solicitan la nulidad del escrutinio, ya que una de las principales anomalías es más papeletas con votos, del número entregado en el paquete que es 700 papeletas.

“El escrutinio estuvo plagado de gentes defendiendo el voto del partido de gobierno, pero lo que estaban ejerciendo era matonería. En este escrito manifestamos nuestra inconformidad y pedimos al Tribunal que tome en cuenta nuestra solicitud, porque la población

salvadoreña merece respeto y aquí no se ha respetado la voluntad, existió mucha alteración en los resultados y no hay certeza jurídica de este proceso electoral”, afirmó Sosa.

“Agradecemos a los compañeros que estuvieron vigilando el proceso del escrutinio final, fueron días muy duros y muchos fueron intimidados y amenazados con ser llevados a la cárcel por documentar las irregularidades, a pesar de esto, se mantuvieron firmes en el escrutinio de las elecciones más fraudulentas después de los Acuerdos de Paz”, indicó el Frente.

La diputada y candidata del FMLN, Anabel Belloso, recaló que el partido luchó contra la mentira, odio, matonería, el uso de los recursos públicos, y el poder de Nuevas Ideas que controla la institucionalidad.

Según la legisladora, este ha

sido el proceso electoral con más ilegalidades de los últimos tiempos, y a pesar ello, la militancia se mantuvo firme, cuidando los votos y evidenciando el fraude, sin miedo y de frente.

“Nuestra postura es firme, el resultado oficial no refleja la realidad nacional, es la conclusión de una serie de cambios a las reglas electorales, para seguir concentrando el poder. Además, de todas las irregularidades que han quedado bien documentadas y servirán como evidencia para solicitar la nulidad del proceso”, enfatizó.

Asimismo, recaló que el objetivo de la lucha no es ganar espacios, para beneficio individual, sino dar voz a las familias salvadoreñas más vulnerables, contra las injusticias y en especial conquistar más derechos para la población.

“Sabotaje Electoral” y vandalismo denuncia candidato a alcalde Hernán Carrasco



La destrucción de propaganda electoral del aspirante a la alcaldía de San Salvador-Este, Hernán Carrasco, por el partido Cambio Democrático (CD) fue denunciada en sus redes sociales.
FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El aspirante a la alcaldía de San Salvador-Este, Hernán Carrasco, por el partido Cambio Democrático (CD), denunció la destrucción de propaganda electoral. La denuncia fue hecha a través de sus redes sociales, y advirtió que tomarán medidas ante este tipo “vandalismo”, tras señalar que contaban con audios de empleados municipales implicados en estas acciones.

Los MUPI (Mueble Urbano de Presentación de Información), están colocados a lo largo del Boulevard del Ejército, un acceso vial importante de la ciudad de San Salvador, proveniente del oriente del país. Y por ahora, estos MUIPs contienen la propaganda electoral del candidato del CD,

Son varios los videos y fotos que contienen las imágenes de la destrucción de su propaganda, sus fotografías y el vanda-

lismo a la pantalla de uno de los MUIPs.

“Es lamentable ver como la desesperación de un candidato lleva a cometer delitos electorales. ¡Sus empleados y los de otras alcaldías son responsables de este acto vandálico!”, compartió Carrasco en sus redes.

“Tenemos evidencia: ¡audios de empleados, que se negaron a participar! Pronto anunciaremos las medidas a tomar. ¡No permitiremos que la corrupción y el vandalismo empañen nuestra campaña por un San Salvador mejor!”, indicó el candidato de centro izquierda.

La denuncia de Hernán Carrasco, es la primera que se registra públicamente, y se acumula a los señalamientos y críticas que ha venido recibiendo el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que según su mandato debería arbitrar entre partidos políticos una campaña en igualdad de condiciones y erradicar actos de vandalismo y violencia.

El pasado 5 de febrero, el TSE

dio el banderazo de salida a realizar sus campañas y propaganda electoral a los aspirantes a los gobiernos municipales, que con las últimas reformas dejaron de ser 262 para cambiar a 44 alcaldes y sus respectivos concejos municipales.

El 22 de junio de 2023, la nueva organización electoral, aprobada por el partido oficial Nuevas Ideas, junto a sus partidos aliados (PCN, PDC, GANA), decretaron que la nueva administración territorial se estructura en 44 municipios.

Reforma que recibió el rechazo de analistas jurídicos y políticos, quienes consideran que esto sólo traerá “concentración de poder”, así como una alta ausencia de representatividad política de la población y comunidades a nivel del territorio nacional.

Hernán Carrasco, con el lema “Hagamos las Cosas Bien”, compete por la nueva comuna de “San Salvador Este”, junto a sus contendientes: José Chicas (Nuevas Ideas/reelección), Rogelio Díaz (ARE-

NA), Cayetano Cruz (FMLN), Sorayda Figueroa (GANA) y Luis Platero (FPS).

Los candidatos que aspiran trabajar en la comuna de San Salvador Este, tendrán la responsabilidad de la población de los cuatro municipios: Soyapango, Ilopango, Tonacatepeque y San Martín.

Municipios que históricamente han sido considerados densamente poblados y con problemas de suministro de servicios básicos como el agua y la recolección de desechos sólidos, al que se suma la delincuencia, el desempleo y problemas de tráfico.

Hernán Carrasco ha dicho “No podemos seguir con la mano extendida esperando dinero, como les ha pasado a muchos alcaldes esperando el FODES, para hacer obras. Lo que tenemos que hacer son proyectos que nos permitan ser autosostenibles y tenemos ya las herramientas”, dijo en el lanzamiento de su campaña electoral.

Por su parte, en recientes declaraciones en una entrevista matuti-

na el magistrado Noel Orellana, del Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha dicho a manera de evaluación de las elecciones presidenciales y legislativas del pasado 3 de febrero que iban a “corregir situaciones que debieron hacerse de acuerdo a lo planificado”, pese a los graves señalamientos de poca transparencia y baja autoridad como árbitro de esa contienda electoral, y que ha sido denunciada por los partidos políticos de oposición por la cual han pedido la nulidad de la votación. (leer nota: Oposición pide nulidad de elecciones).

En cuanto a las próximas elecciones del 3 de marzo, el magistrado Orellana del TSE, informó que están listas en su totalidad las papeletas para elegir a miembros del PARLACEN. Y con los gobiernos municipales aún están pendientes de imprimirse las papeletas de los municipios de San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Ahuachapán y Usulután.

Salvadoreños gastan mensualmente más de la mitad del salario mínimo en medicamentos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este lunes, el Centro de Estudios Ciudadanos (CEC) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG) reveló, a través de la “Encuesta de Pobreza Farmacéutica”, que los salvadoreños frecuentan, en su mayoría, servicios de salud pública, también destinan un promedio de \$126.57 mensuales en gastos en medicamentos, el 44.6% aseguró que no recibe todas las medicinas prescritas en hospitales públicos o el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS),

La encuesta sobre el grado de pobreza farmacéutica que existe en El Salvador se desarrolló entre el 26 y el 31 de enero, con más de 1,200 entrevistas a escala nacional, en su mayoría son mujeres de zona ur-



De acuerdo al Centro de Estudios Ciudadanos (CEC) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG), los salvadoreños destinan un promedio de \$126.57 mensuales en gastos en medicamentos. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

baña entre los 40 y los 55 años, empleados, solteros y el 61.7% dijo que no cotiza en ninguna AFP.

De acuerdo al representante legal de la farmacia solidaria Warner Wahn, el informe de la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (CEPAL) denominado “Pobreza en América Latina” de junio del 2023, indicó que en El Salvador se redujo la tasa de pobreza del 44,5% al 30,7%, de 2014 al 2021, “lamentablemente parece que esta tasa se ha in-

crementado a partir de la pandemia del COVID 19”, dijo Wahn.

De acuerdo al CEC, la población estudiada con el 36.7% dijo que cuando se enferma o alguien de su familia padece alguna enfermedad, acude a una unidad de salud, el 22.3% a hospital nacional y el 21.6% al ISSS, datos que demuestran que la mayoría de la población entrevistada no acuda en primera instancia al seguro social.

A la interrogante anterior, se le suma que el 44.6% dijo que cuando consultan hospitales públicos o el seguro social, las medicinas prescritas por el médico son entregadas, pero no en su totalidad, el porcentaje menor a este es el 43.5% que dijo que sí le entregan todas, y el 8.3% aseguró que deben adquirirlas por su cuenta.

El 25.1% de la población

total aseguró que sí cuentan con un monto destinado para salud y emergencias médicas cantidad que asciende a \$126.57, más de la mitad del salario mínimo de El Salvador, la cifra mayor a esta que representa un 74.7% de los entrevistados no tiene un presupuesto o un monto para gastos de salud.

De acuerdo a Óscar Picardo, representante del CEC, 3 de cada 10 salvadoreños han dejado de comprar medicinas por falta de ingresos económicos, algo que corresponde a las cifras de pobreza de CEPAL, dentro de las razones para no adquirir medicamentos el 42.9% aseguró que están muy caras y la forma en la que resuelve el salvadoreño es en buscar farmacias más baratas (53.1%) o esperar a que lleguen al hospital (18.8%).

Sujeto que habría estafado con terreno en La Unión, seguirá en detención

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Daniel Humberto A. H. seguirá en detención provisional luego de presuntamente estafar a una víctima con \$35 mil dólares por el pago de una propiedad a la que nunca se le dio escritura.

Daniel Humberto A. H., de 51 años, enfrenta cargos por estafa agravada tras una denuncia de Sandra E. ante la Fiscalía General de la República, el 24 de enero pasado. La acusación se basa en un presunto fraude relacionado con la venta de un terreno en La Unión.

Daniel ofreció a Sandra un terreno de 2199 metros cuadrados en La Unión por

\$35,000. Tras el pago cerca de una gasolinera de la zona, Daniel siempre dio excusas sobre trámites de escritura, pero nunca entregó la propiedad. Este comportamiento generó sospechas y llevó a la denuncia por parte de Sandra.

El Juzgado Séptimo de Paz de San Salvador ordenó instrucción formal del caso, lo que indica que se considera que hay suficientes indicios de culpabilidad para avanzar en el proceso judicial. La medida de detención provisional para Daniel busca asegurar su presencia durante el desarrollo del proceso y prevenir cualquier intento de evasión de la justicia.

En otro caso judicial relacionado con la estafa, a una mujer se le decretó detención preventiva luego de vender bo-

letos falsos para un concierto que se realizó en el país.

El 23 de abril de 2023, Marcos Vinicio se encontró con un anuncio de venta de boletos digitales del concierto de Los Ángeles Azules y contactó a Raquel Esmeralda para adquirir 10 boletos por \$600. Dos días después, Raquel aceptó vender otros 10 boletos por mil dólares, pero al intentar ingresar al concierto, ninguno tenía validez. Marcos intentó recuperar su dinero sin éxito y decidió presentar una denuncia a la Fiscalía General de la República por estafa.

En la audiencia inicial, el Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana dictó instrucción formal con detención provisional para Raquel Esmeralda por el delito de estafa, basado en

pruebas presentadas por el Ministerio Público.

En otro proceso judicial, autoridades realizaron acciones contra el hurto y destace de ganado en Metapán, Santa Rosa Guachipilín y Texistepeque, Santa Ana, capturando a 14 personas y buscan a un prófugo. La Fiscalía presentó acusación contra los implicados en el Tribunal Tercero Contra el Crimen Organizado de Santa Ana por agrupaciones ilícitas y hurto agravado.

Los acusados son Marvin Alexander O. G., Manuel U., Francisco Josué A. G., Franklin Obdulio A. H., Juan José C. A., Elder Geovany M. N., Eric Joe B., Jonathan Oswaldo C. L., Fredy Alfonso C., Edwin Omar H. R., Hugo Reinaldo E. S., Carlos Alexander C., Ma-

rio Alberto M. A. y Carlos Edgardo N. D.

En la audiencia se determinó la existencia de los delitos y la posible participación de los acusados, por lo que se ordenó la continuación del proceso a la etapa de instrucción.

Doce de los acusados enfrentarán detención provisional, mientras que dos pagarán fianzas económicas de \$10 mil y \$20 mil, además, tendrán restricciones como no salir del país, no tener contacto con las víctimas y no cambiar de domicilio, y el prófugo fue declarado rebelde y se emitieron órdenes de captura en su contra.

Asimismo, el Tribunal se declaró incompetente y remitirá el caso al Juzgado de Instrucción de Metapán.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

FIDA propone innovación para pequeños productores



En el marco del 47o Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA/ONU), su presidente Álvaro Lario, señala que frente al aumento del hambre, la inestabilidad económica, la creciente desigualdad y los estragos del cambio climático se debe impulsar medidas innovadoras a pequeños agricultores. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

En el marco del 47o Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA/ONU), su presidente, Álvaro Lario, manifestó que “frente al aumento del hambre, la inestabilidad económica, la creciente desigualdad y los estragos del cambio climático”, los Estados miembro deben impulsar medidas innovadoras para los pequeños agricultores.

Sobre la “innovación”, enfatizó que no era una “palabra de moda”, sino desarrollar capacidades y asignar recursos esenciales para el futuro de la agricultura, que suma nuevos enfoques, formas y oportunidades para enfocar la sostenibilidad.

La invitación del FIDA contrasta con la situación actual de la agricultura salvadoreña. Adalberto Blanco, de la Mesa por la Soberanía Alimentaria (MSA), ha dicho que el año 2024 traerá “mayor profundización de los impactos por los fenómenos climáticos”, como la sequía que generó pérdidas agrícolas por el fenómeno de El Niño.

“Sigue el incremento de la Canasta Básica, sin importar que la inflación se haya reducido mes a mes (finales 2023), pero la Canasta Básica sigue rompiendo récords y los presupuestos de los ministerios (MAG /MARN) no cambian, entonces, las prioridades estatales no están en este campo”, opinó Blanco.

Para Alvaro Lario, el tema de la innovación con los pequeños agricultores significa un “futuro con seguridad alimentaria”, en los países en vías del desarrollo. “Nunca debemos dejar de tener un impacto positivo para los que más lo necesitan, y por esto estamos constantemente innovando”, agregó.

A lo largo del trabajo de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, han venido señalando que, debido al contexto de la crisis climática, el gobierno de-

bió desde cuatro años atrás crear alternativas de adaptación y recuperación de la pequeña producción agrícola frente a estos fenómenos que suelen ser más frecuentes e intensos.

“Estos fenómenos como El Niño que sigue este año debería haber un plan de gobierno para enfrentar la sequía más allá de la práctica de importación de granos básicos”, afirmó Adalberto Blanco, al señalar que hace falta mayor presupuesto para el agro y garantizar la alimentación de la población.

Entre las propuestas de “innovación del FIDA” se mencionó la incorporación de “sistemas de información climática impulsados por Inteligencia Artificial (IA), a fin que los agricultores puedan obtener información sobre “patrones meteorológicos”, así como el uso del Blockchain (criptodivisas virtuales) y Web3 para “billeteras digitales”,

con el fin de permitir a la población rural recibir y realizar pagos digitales con facilidad.

El FIDA está trabajando también con el Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo del BID), que anuncia el desarrollo de las “billeteras digitales universales”, iniciativa a escala mundial, para “acelerar la inclusión y la resiliencia de la población rural y grupos vulnerables”.

Otro de los temas abordados en el contexto del 47o Consejo de Gobernadores del FIDA fue la igualdad de género, que es considerado “esencial” para erradicar el hambre y la pobreza. Con esta iniciativa el FIDA premió las iniciativas que en esencia financian proyectos para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Sin embargo, el presupuesto General del país asigna un millón de dólares menos para el

presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que cuestiona Blanco, sobre el apoyo a la agricultura y la seguridad alimentaria.

La Agenda 2030 para el Desarrollo (ADS) ha reiterado que las mujeres representan más del 37% de la mano de obra agrícola, porque lo que es fundamental para la reducción de la pobreza y la malnutrición. No obstante, el índice de “pobreza femenina” en el área rural de la región aumentó de 109 unidades a 110.4 y de 105.6 a 109 para pobreza extrema (2002 a 2019) según la FAO.

Sobre la innovación propuesta por el FIDA y la exhortación a los Estados a comprometerse por otra visión para los y las pequeñas productoras agrícolas, Adalberto Blanco señaló “¿Que hará el gobierno con zonas especiales como el Corredor Seco? ¿Qué hará al dejar de existir zo-

nas verdes o agricultura? ¿Qué nos va a quedar?, supongo un gran parqueo de 21 mil kilómetros cuadrados, debemos poner atención a la alimentación y la prevención del riesgo”, expresó.

“Sigue el incremento de la Canasta Básica, sin importar que la inflación se haya reducido mes a mes (finales 2023), pero la Canasta Básica sigue rompiendo récords y los presupuestos de los ministerios (MAG /MARN) no cambian, entonces, las prioridades estatales no están en este campo”

Canasta Básica Urbana se dispara a \$256.74 en enero 2024

Alessia Genoves
Colaboradora

La Canasta Básica Urbana (CBAU) se dispara a los \$256.74 para el mes de enero del año 2024, según lo informa la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva (BCR). El reciente precio de oferta supera en un 4.5% a la del mismo período del año anterior, que era de \$245.02 dólares. Por otra parte, la Canasta Básica Rural (CBAR) experimenta una ligera disminución del -0.08%, pasando de los \$185.26 de enero de 2023 a los \$185.11 en la misma fecha de éste 2024.

La capacidad adquisitiva de los salvadoreños se ve continuamente impactada. Los Índices de Precios al Consumidor (IPC) llegan a los 129.76 puntos en 2024, siendo éstos mayores a los 128.21 del mismo mes de enero del año anterior. Particularmente, los alimentos han tenido un incremento de 149.77 puntos a los 155.17 puntos de inflación para enero de 2024. Mientras que el impacto sobre el salario mínimo

del sector comercio, de \$365 dólares mensuales, apenas deja remanentes de \$108 dólares sobrantes en la compra de la CBAU familiar; y de \$180 en la CBAR familiar.

Alimentos más caros

La CBAU reporta una variación al alza de \$11.12 dólares en el último año, consolidando un precio en el mercado interno de \$256.74. De modo que, de los 11 grupos alimentarios que la conforman, al menos 5 han tenido un incremento notable: Los 49 gramos de pan francés pasaron de los \$0.16 a los \$0.17 centavos; los 35 gramos de carnes pasaron de los \$0.48 a los \$0.50; los 28 gramos de huevos pasaron de los \$0.10 a los \$0.11; los 157 gramos de fruta pasaron de los \$0.15 a los \$0.18 y los 127 gramos de verduras pasaron de los \$0.21 a los \$0.27 centavos durante el primer mes de los años 2023 y 2024, respectivamente.

La CBAR, no obstante, redujo sus precios a los \$0.15 durante enero de 2023 a 2024, consolidando su precio a los \$185.12. De los 9 grupos alimentarios que la conforman, al menos tres de ellos repor-

La Canasta Básica Urbana (CBAU) se dispara a los \$256.74 para el mes de enero del año 2024, según lo informa la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva (BCR).
FOTO DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.



taron leves incrementos: Los 14 gramos de carnes pasaron de los \$0.11 a los \$0.12; los 30 gramos de huevos pasaron de los \$0.11 a los \$0.12 y los 60 gramos de frijoles pasaron de los \$0.16 a los \$0.17 en los respectivos períodos. Menos dinero en los bolsillos El incremento de la inflación golpea cada vez más el bolsillo de los salvadoreños. De modo que la CBAU familiar deja un remanente de \$108 en el salario mínimo comercial, industrial e ingenio azucarero (\$365); cuando

sobran hasta \$302 en la individual (\$63.57). Mientras que en la CBAR familiar, el remanente es de \$180, en los referidos salarios; cuando sobran \$325 en la individual (\$39.50). Por otra parte, en las maquilas (359.16), el dinero sobrante es de apenas \$102.42 de la CBAU, cuando sobran \$296 en la individual (\$62.57); y de \$174.04 de la CBAR, y sobran \$233 en la individual (\$39.50). El salario de \$273 de los sectores de caña y beneficios del café es de \$273; de los que sobrarían

apenas \$16 en el consumo de la CBAU familiar, aunque \$210 en la individual (\$62.57); mientras que en la compra de la CBAR sobran \$88 en la familiar y \$233 en la individual. Por otra parte, de los salarios de los sectores de recolección de café y agrícola (\$234.36), harían falta \$13.28 para comprar la CBAU familiar; pero sobrarían \$180.89 en la individual; mientras que de la CBAR familiar sobrarían \$58.34 y de la individual unos \$203.96.



Los precios de los combustibles tendrán un aumento de hasta \$0.15 a partir de este martes 20 de febrero. FOTO:DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Los precios de los combustibles subirán entre los \$0.11 y \$0.15, así lo informó La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas del

Ministerio de Economía; estos aumentos estarán desde este 20 de febrero hasta el 4 de marzo.

La gasolina superior tendrá un aumento de 11 centavos en todo el país, costando \$4.22, \$4.23 y \$4.27 en la zona central, occidental y oriental respectivamente. La gasolina re-

Combustibles subirán entre \$0.11 y \$0.15 a partir de este martes

gular tendrá un aumento de 14 centavos en la zona central y occidental; mientras que en el oriente 13 centavos; los nuevos precios serán \$4.00, \$4.01 y \$4.03 en la zona central, occidental y oriental respectivamente.

Mientras que el Diésel, aumentará 15 centavos en la zona central y occidental, en la zona oriental 14 centavos; los nuevos precios de referencia serán: \$4.08, \$4.09 y \$4.12 en la zona central, occidental y oriental respectivamente.

La Dirección General de

Energía planteó que estos incrementos se deben al rechazo de un alto al fuego por parte de Israel en la franja de Gaza, solicitado por el grupo Hamas, elevando la tensión geopolítica de medio oriente, permitiendo alzas en los precios internacionales del petróleo y sus derivados.

La disminución en la producción petrolera de 350,000 barriles por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) durante enero 2024, afectando la oferta mundial de los hidrocarburos,

así a las reducciones significativas en las reservas de gasolina y diésel durante la primera quincena de febrero de 2024 por parte de la Agencia Internacional de Energía (AIE), impactando en los precios de los combustibles líquidos refinados.

Muchos conductores "fulean" sus tanques previo a que los nuevos precios entren en las gasolineras; es de aclarar que los precios antes expuestos son de referencia, es decir, las gasolineras colocan los precios finales.

LATINOAMERICA

Rusia destaca solidaridad mundial con Cuba en lucha contra el bloqueo



La Habana/Prensa Latina

Estados, declaró el canciller ruso al iniciar las pláticas oficiales. El ministro ruso de Relaciones Exteriores expresó su intención de abordar con Rodríguez el desarrollo de las relaciones multilaterales entre ambos Estados.

De su lado, el jefe de la diplomacia cubana afirmó que la visita de Lavrov constituye un paso más en el refuerzo del intercambio de Cuba con la Federación Rusa que, señaló, apreciamos como un cercano aliado con el cual tenemos relaciones históricas.

Su presencia aquí reafirma los estrechos nexos entre los dos países que poseen muchas coincidencias en aspectos de la arena internacional, señaló el canciller de la nación caribeña, quien agradeció las acciones de solidaridad de Moscú con su país.

Con anterioridad, Lavrov depositó una ofrenda floral en el capitalino Memorial José Martí, como parte de sus actividades en esta isla, la primera de su gira por Latinoamérica, que también incluye una visita a Venezuela y la participación en la reunión de cancilleres del Grupo de los 20, en Río de Janeiro.

El ministro ruso de Relaciones Exteriores, Serguei Lavrov, destacó este lunes la solidaridad mundial con Cuba en su lucha contra el bloqueo estadounidense, al reunirse aquí con su similar de esta nación, Bruno Rodríguez.

Lavrov señaló que, pese al respaldo casi unánime de la comunidad internacional a la resolución presentada en la ONU por Cuba para denunciar el cerco económico, Washington mantiene esa política.

El jefe de la diplomacia rusa afirmó que Occidente intenta impedir por todas las formas posibles la formación de un mundo multipolar, mediante amenazas, el uso de la fuerza y medidas punitivas unilaterales, de lo cual Cuba ha sido víctima, apuntó.

Abogamos por movilizar a la comunidad internacional en la solidaridad con este país y buscaremos que se cumplan los principios fijados en la Carta de la ONU, incluido el respeto a la soberanía de los

CIJ comienza revisión histórica sobre legalidad de ocupación israelí



La Haya, Países Bajos/Prensa Latina

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) inició este lunes una revisión sobre la legalidad de la ocupación israelí en los territorios palestinos en un proceso solicitado por la Asamblea General de Naciones Unidas al tribunal.

Las audiencias, con seis días de duración, analizarán además las consecuencias de la ocupación en un proceso independiente del caso de presentado por Sudáfrica que señala a Tel Aviv por cometer actos genocidas durante su actual ofensiva en Gaza.

No obstante, se espera que esta semana el máximo tribunal de las Naciones Unidas analice pruebas presentadas por medio centenar de países y varios organismos en medio del aumento de la pre-

sión para frenar las operaciones militares en el enclave en respuesta a los ataques de Hamas del 7 de octubre.

La petición de la Asamblea General incluye el examen de las consecuencias jurídicas de «la continua violación por parte de Israel del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación» así como la «ocupación prolongada, asentamiento y anexión del territorio palestino ocupado desde 1967».

Al mismo tiempo, la CIJ estudiará las medidas destinadas a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatus de la Ciudad Santa de Jerusalén así como las consecuencias de la adopción por parte de Israel de legislación y medidas discriminatorias relacionadas.

La Corte, además, deberá asesorar sobre cómo las acciones de Israel afectan el estatus legal de la ocupación jun-

to a las consecuencias para la ONU y otros países.

Aunque la solicitud pide un pronunciamiento del alto tribunal urgente sobre el asunto, el veredicto podría demorar meses.

La representación palestina comenzó su presentación este lunes y, posteriormente, 51 países y tres organizaciones internacionales intervendrán en el caso.

El equipo legal palestino aseguró al panel de jueces internacionales que Israel ha violado la prohibición de conquista territorial al anexar grandes extensiones de tierra ocupada y el derecho de los palestinos a la autodeterminación.

En ese sentido, alegaron además que la nación ocupante ha impuesto un sistema de discriminación racial y apartheid.

Ética y Política

En busca de la felicidad

José M Tojeira



Todos los seres humanos buscamos ser felices. Incluso en ocasiones queremos ser felices sin importarnos la felicidad ajena. Y no nos damos cuenta que impedir o dañar la felicidad ajena se revuelve contra nosotros y nos hace menos felices. Y es que la vida no es una realidad solamente individual. Dañar la vida de una persona es dañar la vida en general, incluida la propia. En la vida política, quienes apuestan por liderar los destinos de los pueblos nos hablan siempre de bienestar, de concordia y de felicidad. Pero con demasiada frecuencia reparten felicidad a base de privar a otros de la misma. Al final ese modo de proceder lleva siempre a la crisis cuando no a la polarización y a la revuelta.

En El Salvador vamos viendo cada vez con mayor claridad

cómo ese afán de prometer felicidad se va convirtiendo en un proceso de negarla a mucha gente. Mejora la seguridad pero aumenta el número de familias dolidas con detenciones injustificadas. Se ofrecen elecciones libres pero los entusiastas del régimen tratan de imponer un éxito rotundo. No importa que tuvieran asegurada la victoria electoral, pero tratan de aplastar a los débiles contrincantes, creyendo que eso les dará una alegría triunfal mucho mayor. Y al mismo tiempo se permite que otros construyan su felicidad aun a costa de las dificultades económicas de muchos, sin buscar formas de solidaridad y justicia social que disminuyan el dolor y las carencias de la mayorías.

La crítica más seria a los mismos de siempre insistía fundamentalmente en señalar la injusticia de querer construir la felicidad de pocos sobre el dolor de muchos. Como en tiempos antiguos, los políticos actuales creen que se puede comprar la felicidad de los pobres con regalos limitados. Y efectivamente algo se consigue con esa táctica. Pero en el largo plazo la gente no quiere regalos que alivien un momento el dolor de la pobreza o de la carencia de derechos, sino oportunidades estructurales y concretas conviertan la felicidad en el fruto del propio esfuerzo.

En algunas encuestas que medían la felicidad, el pueblo salvadoreño afirmaba que era mayoritariamente feliz. Probablemente afirmaban su felicidad desde la esperanza. Porque quien supera muchas pruebas y continúa con la esperanza viva tiende a manifestar su alegría por los problemas superados. Pero el goteo de negaciones de felicidad a grupos y sectores críticos con los liderazgos actuales, así como a víctimas de la pobreza, termina erosionando y desgastando el poder, por muy absoluto que se crea.

Como en todo conflicto, el camino duradero de solución se encuentra siempre en el diálogo. Ese es siempre el camino ideal en la resolución de problemas y conflictos. Pero el acaparamiento y control de las instituciones del Estado que permiten y facilitan la relación del ciudadano con el Estado llevan al aislamiento y a la sordera del poder. Hace años, ante la oposición a la reforma agraria de parte de terratenientes ganaderos. Se solía decir que el mugido de las vacas les impedía escuchar los gritos de los pobres. Hoy es la propaganda de victoria y felicidad de algunos lo que impide ver las carencias de felicidad en un gran número de personas. Bajar el ruido del triunfalismo, eliminar la prepotencia y escuchar las quejas del débil es el único recurso válido para lograr la felicidad de todos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿QUÉ COSTE TIENE NO APRENDER LAS LECCIONES QUE LA HISTORIA NOS ENSEÑA?

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

La memoria colectiva es la suma de todas las experiencias que una sociedad acumula, conserva y transmite, en razón de su valor histórico y cultural.

En tal sentido, olvidarla, es la receta del fracaso.

Esa memoria ha de ser por supuesto, lo más cercana a lo objetiva posible, por lo que su revisión y comprobación es de valor capital, separando lo real y objetivo, de aquello que se corresponda con una narrativa que favorece los intereses de clase.

Así por ejemplo, al no haber abordado con objetividad las causales del pasado conflicto, con sus crímenes de guerra por ejemplo, comprendiendo sus causales y separando los privilegios de clase de los hechos, se perdió la oportunidad de construir al final de la misma, una sociedad incluyente, y tolerante, para en cambio imponerse las condiciones pre conflictivas, favoreciendo a las élites y profundizando las desigualdades, concentrando la riqueza en apenas el 0,0002% de la población [BID/FMI/BM], mientras se deprimió al resto, agudizando la injusticia y orillándonos a un nuevo con-

flicto social que se expresó en la más absoluta inseguridad social, derivado del abandono del estado de sus obligaciones por su anulación en favor de las privatizaciones, lo que derivó en la violencia pandilleril, que ahora es sustituida por la violencia del estado y la más absoluta desinstitucionalización.

Si como ejercicio ahora mismo evaluamos para comprobarlo, los conocimientos de los nuevos bachilleres, revisando junto a ellos las causales y consecuencias del pasado conflicto armado, o siendo más ambiciosos, la masacre de 1932 cometida por el régimen militar golpista de corte totalitario que se estableció luego del golpe de estado de diciembre de '31, los resultados serán simplemente perturbadores, pues la práctica totalidad será incapaz de realizar dicho ejercicio.

Esto por supuesto se corresponde con un modelo educativo que no promueve la revisión objetiva y crítica de nuestra historia, lo que no es casual y si intencionado para favorecer intereses particulares, reproduciendo una narrativa superficial de la misma, favoreciendo un esquema memorista y bancario, lo que niega a los educandos la

elemental capacidad de reflexionar y disentir a partir de la razón y la comprensión.

Eso explica el por qué el segmento juvenil es el principal reproductor de la cultura de superficialidad, intolerancia y matonería que impone ahora el régimen, así como ser su mayor difusora, sin entender fundamentalmente que está repitiendo.

Es decir; el desconocimiento de nuestra historia favorece a los sectores ultraconservadores, cuya cultura se ve sustentada además por el pentecostalismo militante, más esa narrativa histórica sesgada, patrioteira y bajera.

Así al reducir a la escuela a reproducir esa narración vacía, sin contenido y sin consideración de los hechos, favorece la continuidad y profundización del modelo de inequidad y desigualdad que padecemos, admitiendo inverosímiles como que el golpista se autonombre rey filósofo, y sus seguidores lo celebren.

Semejante grado de narcisismo en la dirección solo auguran el peor final para este mal episodio de nuestra historia, con nosotros, el soberano como tripulación.

JOSÉ ROBERTO MATAMOROS ZELAYA, Notario, con Oficina en Calle y Colonia Lisboa, número veintisiete, San Salvador, AVISA: Que por resolución de las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, se han declarado herederos con beneficio de inventario de la herencia intestada que a su defunción dejó la Señora BERTA LUZ ESCALANTE DE ESCOBAR, quien fue de ochenta y seis años de edad, pensionada, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, quien falleció el día catorce de marzo de dos mil veinte, en San Salvador, siendo la ciudad y departamento de San Salvador su último domicilio, a los señores LEDA IVONNE ESCOBAR ESCALANTE y EDWIN IVAN ESCOBAR ESCALANTE, en su concepto de hijos sobrevivientes de la causante, a quien se les concede la administración y representación interina de la sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente Edicto. Por lo que se le avisa al público para efectos de esta ley. Librado en la ciudad de San Salvador, el día trece de febrero de dos mil veinticuatro. LIC. JOSE ROBERTO MATAMOROS ZELAYA NOTARIO 2a. Publicación (19-20-21 Febrero/2024)

por lo que por este medio se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia a que concurren a la referida oficina, en el término de quince días contados al siguiente de la última publicación. Así me expreso, leo lo escrito íntegramente en un solo acto, ratifico su contenido y firmo. Usulután, a los veintidós días del mes de enero dos mil veinticuatro. RICARDO DAGOBERTO PALACIOS SALMERON NOTARIO 2a. Publicación (19-20-21 Febrero/2024)

EDICTO JESUS REYNALDO MACHADO ESCALANTE, Notario, de este domicilio, con Despacho Jurídico ubicado en Colonia Esmeralda, calle antigua al río número cuatro, HACE SABER: Que FATIMA CONCEPCIONORTEZ CANALES, de cuarenta y ocho años de edad, licenciada en Ciencias de la Computación, de este domicilio, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio, de Un terreno rustico, ubicado en el cantón Estancia, jurisdicción de Cacaopera, departamento de Morazán, con un área de diecinueve mil seiscientos setenta y seis punto veinticuatro metros cuadrados, aproximadamente, y que colinda con Apolinario Portillo Guevara, con María Ester Luna y calle de por medio. el terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición el día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciocho, por compra a su padre señor Concepción Canales, ya fallecido, quien al momento de la compra era de ochenta y cinco años de edad, agricultor, del domicilio de Cacaopera, departamento de Morazán, la compareciente ha poseído el referido terreno que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida ejercido la posesión de dicho inmueble desde la fecha de la compraventa y unida a la del vendedor, suman más de sesenta años de posesión. Valúa dicho terreno en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. San Miguel, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. LIC. JESUS REYNALDO MACHADO ESCALANTE NOTARIO 2a. Publicación (19-20-21 Febrero/2024)

la palabra Terraglass y diseño, que se traduce al castellano como Terravidrio, que servirá para: AMPARAR: VENTA DE TERRARIOS (MINI JARDINES EN ENVASES DE VIDRIOS). Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

Terraglass

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (16-20 y 22 Febrero/2024)

Mindesigners y diseño, que se traduce al castellano como Mente diseñadores; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: DESIGNERS, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivo, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL ESPECIALIZADA EN CONTESTAR MENSAJES Y CERRAR VENTAS EN REDES SOCIALES. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

Mindesigners

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (16-20 - 22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221445 No. de Presentación: 20240370910 CLASE: 07, 09, 11. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GoldStar y diseño" se traduce al castellano como: Estrella de oro, que servirá para: AMPARAR: MAQUINAS LAVADORAS DE ROPA. Clase: 07. Para: AMPARAR: TELEVISORES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTATILES, IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS, APARATOS REPRODUCTORES DE SONIDO, REPRODUCTORES DE SONIDO PORTATILES, TELEFONOS DE MESA Y CELULARES, PILAS O BATERIAS GALVANICAS Y ELECTRICAS, MEMORIAS USB Y SD. Clase: 09. Para: AMPARAR: COCINAS ELECTRICAS Y A GAS, HORNO MICROONDAS, TOSTADORES, REFRIGERADORES, AIRE ACONDICIONADO, ESTUFAS Y SECADORAS DE ROPA ELECTRICAS. Clase: 11. La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San

Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.

GoldStar

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (16-20-22 Febrero/2024)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1009 2271-0671

ORACIÓN MILAGROSA Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día). (José Eduardo)

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

AVISO El suscrito Notario, RICARDO DAGOBERTO PALACIOS SALMERON, Notario del domicilio de Usulután, departamento de Usulután, con Oficina ubicada en Avenida Guandique número dieciséis B de la ciudad de Usulután AL PUBLICO EN GENERAL HACE SABER; Que por resolución del suscrito notario proveída a las diez horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y beneficio de inventario la herencia intestada a favor de CANDELARIO DE JESUS COREAS VASQUEZ, EDWIN ALEXANDER COREAS VASQUEZ y CECILIA MARGARITACOREAS VASQUEZ, en calidad de hijos sobrevivientes, en los bienes que a su defunción dejó el señor ENNIO RIGOBERTO COREAS CASTELLON; ocurrido a las cero horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de abril de dos mil veintitrés, a causa de arritmia ventricular, miocardiopatía dilatada, enfermedad renal crónica G5, en la ciudad de Jucuapa, departamento de Usulután; hijo de Rosalina Coreas y de Candelario Castellón ambos fallecidos, en consecuencia confiárase a los aceptantes la administración y representación de la herencia interina con las restricciones de los curadores de la herencia yacente, en calidad de hijos sobrevivientes del causante,

No. de Expediente: 2024222004 No. de Presentación: 20240372013 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA y EDUARDO ERNESTO MIRANDA SOLANO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en:

coctel designers Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (16-20-22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222008 No. de Presentación: 20240372018 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la expresión

No. de Expediente: 2024221446 No. de Presentación: 20240370911 CLASE: 27. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se traduce al castellano como: NOVITEV. LÍDERES EN PISOS. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YA CONSTRUIDOS. Clase: 27. La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.

NOVITEV FLOORING LEADERS

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (16-20-22 Febrero/2024)

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámamos al: +503 2222 1009 / 2271 0671 Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

No. de Expediente : 2024222183
No. de Presentación: 20240372442
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE SAUL CARAVANTES ORELLANA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: DISTRIBUIDORA CARAVANTES y diseño, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS PLASTICAS. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día primero de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos; Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(20-22-26 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222001
No. de Presentación: 20240372005
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ALWAYS INN, se traduce al castellano como: siempre en la playa. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE TEMPORAL, ALOJAMIENTO, ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO DE COMIDA EN HOTELES. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

ALWAYS INN

Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(20-22-24 Febrero/2024)

CONVOCATORIA
La infrascripta Secretaria de la Junta Directiva de la sociedad BEMISAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos de ley, a los accionistas hace saber: Que por resolución de la Junta Directiva celebrada en esta ciudad el día 7 de febrero del presente año, se acordó por unanimidad convocar a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse, en primera convocatoria a las ocho horas con treinta minutos del día lunes 11 de marzo 2024, en las oficinas de la sociedad situada en Edificio MARKAY, pasaje 1 entre 63 y 65 avenida sur, local 8 Colonia Escalón San Salvador. Y si no hubiera quorum en esa fecha, para celebrar la sesión en segunda convocatoria, se señala, las mismas horas del día siguiente, del mismo año; en las mismas instalaciones y dirección indicadas para primera convocatoria. La agenda será la siguiente:

- Puntos de Carácter Ordinario
1) Verificación de Quórum.
2) Aprobación de Agenda.
3) Lectura del Acta Anterior.
4) Presentación de Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el informe del auditor externo, al 31 de Diciembre de 2023; a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros.
5) Designación del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2024 y fijación de sus honorarios.
6) Aplicación de Resultados.
7) Elección de Junta Directiva.
8) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.
9) Cualquier otro punto que de acuerdo al Pacto Social o Ley se pueda discutir.

El quórum necesario para tratar los puntos de carácter Ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
San Salvador, 8 de febrero de 2024

Ana Cristina Quiñónez Sol
Secretario Junta Directiva
1a. Publicación
(20-22-24 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222078
No. de Presentación: 20240372155
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión ALWAYS INN BEACH, cuya traducción al idioma castellano es SIEMPRE EN LA PLAYA.

Sobre las palabras ALWAYS, INN y BEACH, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE TEMPORAL, ALOJAMIENTO, ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO DE COMIDA EN HOTELES. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

ALWAYS INN BEACH

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(20-22-24 Febrero/2024)

EDICTO

CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio de la ciudad de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana.

HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó la causante ANAMARÍA RAMOS DE MENDOZA, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta años de edad, Enfermera, Viuda, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero un millón setecientos once mil ochocientos noventa y seis; originaria y del domicilio de esta ciudad, siendo esta ciudad su último domicilio, a las veintitrés horas y cuarenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintitrés, siendo hija de la señora Julia del Carmen Ramos, ya fallecida, careciendo de filiación paterna; de parte de los señores RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS y ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA, en su calidad de Herederos Testamentarios de la causante en la presente sucesión. - Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria CAROLINA BEATRIZ

MORALES PALACIOS, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

LIC. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Febrero/2024)

EDICTO

CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio de la ciudad de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante RICARDO ALFREDO MENDOZA MARTINEZ, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de cincuenta y tres años de edad, casado, Licenciado en Ciencias de la Educación, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero dos millones veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho; y Número de Identificación Tributaria cero doscientos diez-doscientos noventa mil ochocientos sesenta y tres; originario y del domicilio del municipio de y departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las cuatro horas y veinte minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecisiete, siendo hijo de los señores Manuel Álvaro Martínez y Eisa Alicia Mendoza, ya fallecidos; de parte de los señores RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS, y ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante, en la presente sucesión. Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -

Lcda. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS.
NOTARIA
1a. Publicación
(20-21-22 Febrero/2024)

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notario, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, para los efectos de ley, HACE SABER: Que en Acta Notarial de las diez

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notario, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, para los efectos de ley, HACE SABER: Que en Acta Notarial de las diez

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notario, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, para los efectos de ley, HACE SABER: Que en Acta Notarial de las diez

horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, autorizada por la Suscrita Notario, se encuentra la resolución que literalmente DICE: "***** DECLARANSE HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO de la herencia intestada dejada a su defunción por el señor Abelino Sánchez, quien falleció a las quince horas cuarenta y cinco minutos, del día cinco de marzo de dos mil veintiuno, en Cantón Loma Andalucía, Ciudad Arce, departamento de La Libertad, siendo su último domicilio Ciudad Arce, departamento de La Libertad, a la señora IRMA MARGARITA RAMÍREZ SANCHEZ, en su calidad de HIJA del causante y como cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a la señora BLANCA ELENA RAMÍREZ SANCHEZ, en su calidad de hija del causante. Confiérase a la aceptante la administración y representación definitiva de la Sucesión. Agréguese los documentos presentados. Publíquense los avisos de Ley. ***** Librado en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

CLAUDIA LISSETH LOPEZ GARCIA
NOTARIO
Única Publicación
(20 Febrero/2024)

AMANDA MERCEDES GARCÍA MONTERROSA, Notaria, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Condominio Centro de Gobierno, Apartamento Quince, Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador. HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las quince horas del día catorce de febrero del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA ISABEL MENDOZA DE REYES, conocida por MARIA ISABEL MARTINEZ, y por MARIA ISABEL MENDOZA MARTINEZ, ocurrida a las veinte horas y cincuenta minutos del día once de febrero del año dos mil veintidós, en el Hospital Nacional Zacamil de Mejicanos, San Salvador, quien fuera de sesenta y nueve años de edad, Pensionada o Jubilada, casada, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo éste su último domicilio que tuvo, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, hija de Josefa Martínez, conocida por Josefina Martínez, y Pablo Mendoza, ambos ya fallecidos, al señor ROBERTO CARLOS REYES MENDOZA, en su concepto de hijo de la causante y Cesionario de los Derechos de Herencia que les correspondían a los señores CARLOS ROBERTO REYES, en su calidad de cónyuge de la causante y CLAUDIA ELIZABETH REYES MENDOZA, en su calidad de hija de la referida causante. Habiéndose conferido al aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la herencia, a que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto.

Librado en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

MIRNA ANTONIETA PERLA JIMENEZ
NOTARIO
Única Publicación
(20 Febrero/2024)

HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DOS DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE FAMILIA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL PUBLICO PARALOS EFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presenta la licenciada MARIA RENEE REBOLLO MELARA, quien es mayor de edad, abogada, del domicilio de San Salvador, en representación de la señora MARIA ELIZABETH GARCIA LOPEZ, quien es de cuarenta

rencia, a que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto.
Liubrado en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

LIC. AMANDA MERCEDES GARCIA MONTERROSA
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Febrero/2024)

AVISO

MIRNA ANTONIETA PERLA JIMENEZ, con oficina situada en Avenida España. Condominio Metro España, Edificio C, Apartamento 3-A de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario proveída a las diez horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, se han declarado HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de la herencia intestada que a su defunción dejó el señor JOSE MARIA AMAYA MAJANO, falleció en su casa de habitación del Cantón Guadalupe, de Bolívar, por Insuficiencia Renal, de sesenta y nueve años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de Bolívar, siendo este su último domicilio; a los señores GUADALUPE ELIZABETH MAJANO DE UMAÑA, de cuarenta y un años de edad, Costurera Industrial, portadora del Documento Único de Identidad cero cero cincuenta mil seiscientos veintiocho; y ocho años de edad, Oficios Domésticos, portadora del Documento Único de Identidad cero tres cuatro cinco dos uno ocho; BEATRIZ DEL CARMEN AMAYA MAJANO, de treinta y dos años de edad, Oficios Domésticos, con Documento Único de Identidad cero cuatro dos nueve cuatro cinco cuatro tres; JESÚS ENRIQUE AMAYA MAJANO, de treinta y un años de edad, Estudiante, portador del Documento Único de Identidad cero cuatro seis tres seis nueve uno nueve uno; y ALBA LUZ MAJANO AMAYA, de treinta y siete años de edad, Oficios Domésticos, portadora del Documento Único de Identidad cero tres cuatro dos ocho nueve nueve siete-nueve, todos del domicilio de Bolívar, Departamento de La Unión; habiéndoseles concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión.

Por lo que avisa al público para los efectos de ley.
Librado en San Salvador, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

MIRNA ANTONIETA PERLA JIMENEZ
NOTARIO
Única Publicación
(20 Febrero/2024)

HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DOS DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE FAMILIA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL PUBLICO PARALOS EFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presenta la licenciada MARIA RENEE REBOLLO MELARA, quien es mayor de edad, abogada, del domicilio de San Salvador, en representación de la señora MARIA ELIZABETH GARCIA LOPEZ, quien es de cuarenta

y un años de edad, empleada, originaria de Acajutla, Departamento de Sonsonate y del domicilio de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número cero seis seis cuatro cero dos dos se-cero; promoviendo proceso de divorcio por separación de los cónyuges durante uno o más consecutivos, en contra del señor SAUL ERNESTO MARTINEZ AGUILAR, quien es de treinta y cinco años de edad, de domicilio ignorado, originario de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, quien nació el día dieciocho de octubre del año mil novecientos ochenta ocho, siendo hijo de la señora María Ursula Aguilar y del señor Rufino Martínez; deseo ciéndose si se encuentra dentro o fuera del país. En consecuencia, de conformidad al Artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, se previene al señor SAUL ERNESTO MARTINEZ AGUILAR, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro el plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado constituido con arreglo a la Ley, salvo que el mismo estuviere autorizado para ejercer la procuración; de conformidad a los artículos 10, 3 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, en caso fuere persona de escasos recursos económicos podrá solicitar ser representado por medio de Defensor Público de Familia designado por el señor Procurador General de la República o podrá acudir a las distintas universidades acreditadas en el país a fin de que le representen en este proceso, de conformidad a lo establecido en los artículos 10 y 97 de la Ley Procesal de Familia.
Librado en el Juzgado Pluripersonal de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, Juez Dos, nueve horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés.

Máster HERBERT IVAN PINEDA ALVARADO
JUEZ DOS DE FAMILIA
Lcda. MELVIN MARBELY TEJADA DE MEDRANO
SECRETARIA
ACTUACIONES
ST-F-101-106 2-23/1 J 2
Mv.
1a. Publicación
(20-28 Febrero,
7 Marzo/2024)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal con oficina en Barrio La Virgen. San José Guayabal, al público HAGO SABER Que el señor JUAN JORGE ROMERO MARTINEZ, de cincuenta y dos años de edad, Obrero, del domicilio de San Martín, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado Cantón Las Animas, jurisdicción de San Martín departamento de San Salvador, con una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS. AL NORTE, treinta y nueve punto ochenta y tres metros, con sucesión Francisco Mendoza, cuarenta punto setenta metros; treinta y siete punto ochenta metros:

con Pedro Fuentes AL SUR, ocho punto cincuenta y cuatro metros; con Eva Fuentes, calle de por medio AL PONIENTE, cinco tramos así diecisiete punto cero tres metros; veintidós punto sesenta y tres metros, diecinueve punto sesenta y seis metros, ocho punto veintidós metros, veintitrés punto cero cuatro metros; con Ernesto Figueroa Este inmueble lo adquirió el dieciocho de marzo de dos mil dos, por compra que le hizo al señor Dimas Urías Acosta. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley - San José Guayabal, 16 de febrero de 2024 -

LIC MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Febrero/2024)



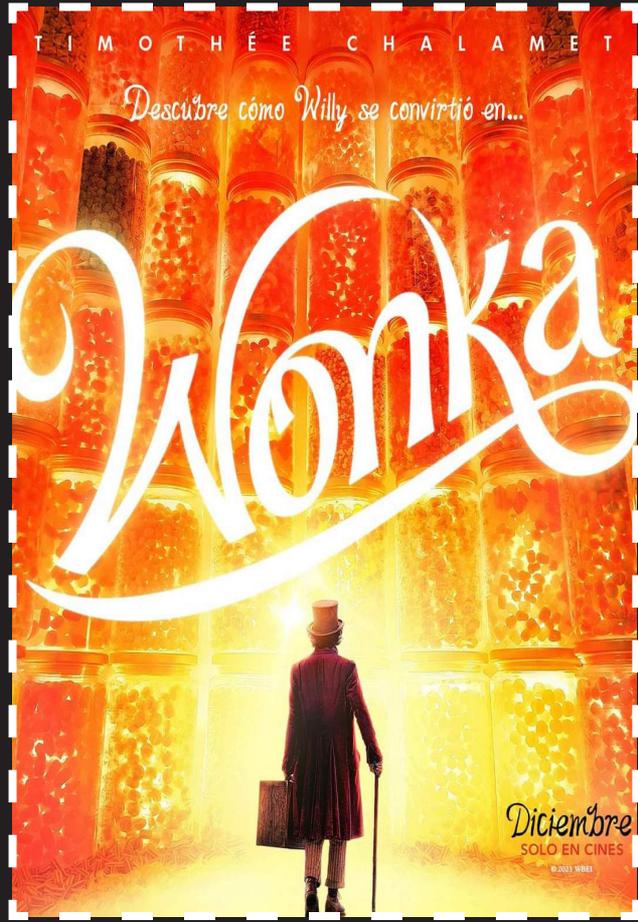
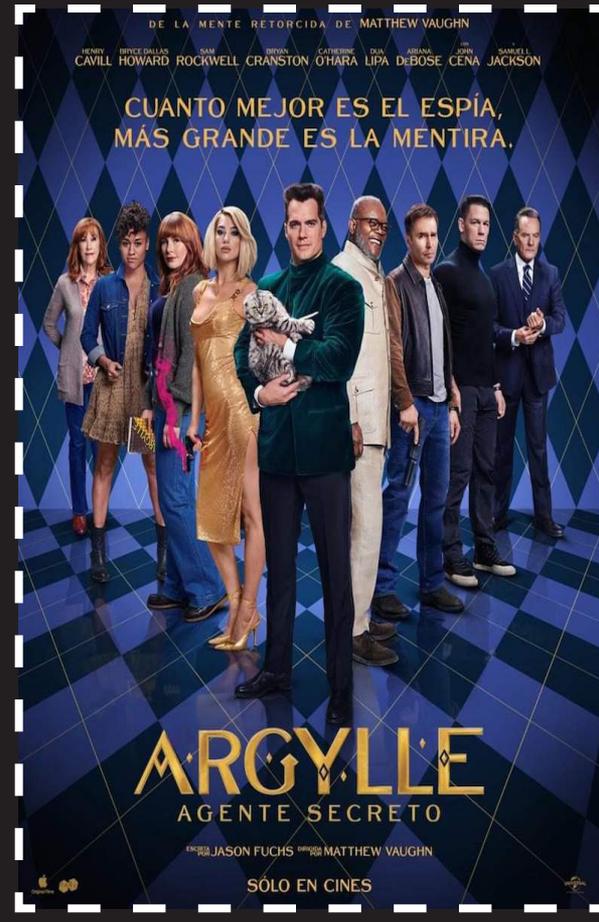
OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN.
(Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradedecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Heriberto P.)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Jaime)



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN





El jugador francés habría firmado con el equipo merengue hace dos semanas, lo que hace inminente su llegada al Real Madrid. FOTO: DIARIO CO LATINO / PSG.

Mbappé y el Real Madrid habrían cerrado acuerdo por cinco temporadas

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Kilian Mbappé, una de las figuras que más promete en el fútbol europeo, y el Real Madrid ya habrían cerrado el acuerdo desde hace dos semanas para que el jugador vista la camiseta blanca, luego de una intensa relación de amores y rechazos, que data de 2017.

De acuerdo a la prensa europea, el delantero francés se convertirá en uno más del equipo español, ya que el acuerdo habría estado firmado desde hace dos semanas, para que el jugador parisino deje de forma oficial la liga francesa, al menos así lo confirmó el periódico español Marca.

Según el medio especializado, cuando el futbolista se reunió con el presidente del equipo francés le comunicó su decisión de salir de las líneas del club y también solicitó que no se presente ninguna nueva oferta de renovación, esto, a raíz de que “ya habría estampado su firma”

con el equipo merengue.

“En los primeros días de enero, una vez que su contrato entraba en los últimos seis meses de duración, desde el Madrid contactaron con el entorno de Mbappé para saber si el plan acordado en mayo del año pasado seguía vigente y no había cambios. La respuesta fue positiva. Cuando ocho meses atrás comunicó por carta al club parisino que renunciaba a ejercer la tercera temporada opcional en su contrato, ya había tomado una decisión en firme: su destino sería el Real Madrid”, aseguró el medio español. El encargado de la negociación entre los blancos y Mbappé, José Ángel Sánchez, retomó los acuerdos a principios de este mes de febrero porque no querían demorar más las conversaciones para firmar el contrato, pero “ya no se trataba de una urgencia”.

Según Marca, fuentes cercanas a la negociación estiman la relación entre 15 y 20 millones netos anuales más bonos por objetivos durante los cinco años que durará el contrato para el jugador.

Selección femenina buscará un boleto a cuartos de final de la Copa Oro W

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Posterior al encuentro contra la selección de Guatemala, donde El Salvador consiguió el pase a la Copa Oro W, tras vencer al equipo biceleste 3-0, el técnico del combinado salvadoreño femenino, Erick Acuña, dio su valoración sobre el desempeño de las chicas en el partido, y habló sobre el próximo objetivo que es llegar a los cuartos de final de la competencia.

“Creo que es justo ganador (el equipo), se dominó el partido casi desde el principio, y muy contento con Brenda, creo que se lo merece porque es una jugadora que todos conocemos y lo que hace cuando viene a su selección. Todos sabemos que tiene una lesión y aún así el partido que se gasta hoy porque tiene una mente muy fuerte, así que solo puedo estar muy orgulloso de ella y de poder dirigirla es un privilegio”, expresó el técnico. Según Acuña, la selección tuvo la oportunidad de encajar seis goles más en la portería del equipo rival, pero no tuvo definición, algo que hizo del partido algo más físico, pero un punto a favor sería la cantidad de goles que el equipo pudo producir, porque “significa que El Salvador sigue siendo una realidad”, y aseguró que se pudo haber resuelto el

partido en los primeros 25’.

“Seguimos trabajando y seguimos creciendo, vamos a tener cuatro días para preparar un partido hermoso, con un rival que tiene muchísimo tiempo de estar trabajando el fútbol femenino y que nos va a hacer crecer mucho y nos va a desnudar un montón de fallencias”, agregó el técnico con toda humildad. La meta para la selección femenina, según Acuña, son los cuartos de final de la primera edición de la Copa Oro W, pero, equipos como Costa Rica, Canadá y Paraguay podrían darle un camino distinto a la azul y blanco, según el técnico.

“Pasan dos mejores terceros, por lo consiguiente, creo que hay muchas posibilidades. Este no es El Salvador que le metía 7 Costa Rica, no hemos jugado contra Paraguay todavía, es otro país, De hecho tampoco creo que es el que jugó contra Guatemala en la Copa Centroamericana”, dijo.

Más que estar motivado el estratega dijo estar preocupado, pero sí consideró que pueden robarle puntos a alguna de las tres selecciones que enfrentarán.

“Miedo a nadie, respeto a todos, sí respeto muchísimo a Costa Rica y a Paraguay, para mí los tres rivales tienen las mismas ponderación y de hecho el orden piramidal de los partidos hace que podamos cerrar con un número poqui-

to más asequibles a lo que buscamos, yo si te digo sinceramente todos los equipos que estén clasificados a un torneo como este hay que guardarles el debido respeto”, consideró Acuña, previo a la fase de grupos que dará inicio este viernes.

El equipo cumplió la meta establecida que fue llegar la fase de grupos de la Copa Oro, pero según Acuña, no necesariamente por eso van a cumplir la segunda, van a luchar por los cuartos y todo es “incierto”.

“La alegría para mis jugadoras que se rompen el alma como se la rompen, para mí eso es lo mejor, y tener algo lindo que ofrecerle a Dios y a la gente. Yo creo que el fútbol femenino se está volviendo cada vez más importante en todas partes. Gracias por la felicitación, pero aún no hemos conseguido nada, estamos trabajando, estamos construyendo y hasta que no seamos recurrentes en este tipo de torneos no voy a sentir que he ganado nada”, enfatizó.

Un periodista deportivo de Guatemala cuestionó a Acuña, si se sorprendió por el “bajo” rendimiento que mostró la selección biceleste, y también si visualizó el encuentro con el resultado que consiguieron, preguntó que el técnico contestó que sí, si se veía en la siguiente fase.



La selección femenina buscará un pase a los cuartos de final entre los dos mejores terceros de la fase de grupos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.